



## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 068 -2019-SANIPES/PE

Surquillo, 12 AGO. 2019

### VISTOS:

El Informe N° 026-2019-SANIPES/SECRETARÍA-CD de la Secretaría del Consejo Directivo de SANIPES; la carta s/n de fecha 01 de julio de 2019 emitida por el Lic. Javier Doroteo Alcántara Pasco; el Informe N° 319-2019-SANIPES/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe N° 217-2019-SANIPES/OA de la Oficina de Administración; y el Informe N° 201-2019-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N.º 30063, modificada por el Decreto Legislativo N.º 1402, se creó el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico, en el ámbito de su competencia;

Que, el artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1402 ha modificado los literales b y c del artículo 5 de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES y con ello las denominaciones de Dirección Ejecutiva por Presidencia Ejecutiva, y Secretaría General por Gerencia General;

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, la designación de los cargos de confianza, distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o Titular de la Entidad correspondiente. Asimismo, en su artículo 6, establece que todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos públicos de confianza surten efectos a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

#### A. Sobre la designación del Gerente General del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 029-2019-SANIPES/PE, de fecha 15 de marzo de 2019, la Presidencia Ejecutiva dispuso encargar al Abg. Aldo Renato Ramírez Palet, las funciones de Gerente General del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, en adición a sus funciones que viene desempeñando como Director de la Dirección de Sanciones;



Que, mediante Informe N° 026-2019-SANIPES/SECRETARÍA-CD la Secretaría del Concejo Directivo de SANIPES informa que, durante la Vigésima Novena Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 9 de agosto de 2019, el Consejo Directivo aprueba la designación del Lic. Ricardo Augusto Oberti Izquierdo en el cargo de Gerente General de SANIPES, según consta en el Acuerdo N° 158-S29-2019;

B. Sobre la designación del Jefe de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 093-2018-SANIPES/PE, de fecha 10 de setiembre de 2018, la Presidencia Ejecutiva designa al licenciado Javier Doroteo Alcántara Pasco como Jefe de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, previsto en el cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP) como cargo de Confianza. Asimismo, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N.° 093-2018-SANIPES/PE, se dispuso encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Abastecimiento, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Administración;

Que, con Informe N° 026-2019-SANIPES/SECRETARÍA-CD la Secretaría del Concejo Directivo de SANIPES informa que, durante la Vigésima Novena Sesión Ordinaria, llevada a cabo el 9 de agosto de 2019, el Consejo Directivo aprueba la designación del CPC. Jorge Luis Román Velaochaga en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración de SANIPES, según consta en el Acuerdo N° 158-S29-2019;

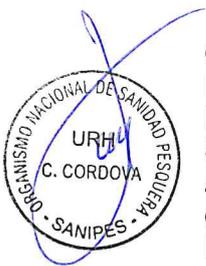
Que, a través del Informe N.° 217-2019-SANIPES/OA la Oficina de Administración remite el Informe N.° 319-2019-SANIPES/OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos que considera viable la emisión del acto resolutorio a través del cual se realice la designación, al señor Ricardo Augusto Oberti Izquierdo, como Gerente General dando por concluida la encargatura ejercida por el señor Aldo Renato Ramírez Palet. Asimismo, se designe al señor Jorge Luis Román Velaochaga, como Jefe de la Oficina de Administración dando por aceptada la renuncia presentada por el señor Javier Doroteo Alcántara Pasco;

Que, a través del Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, que contiene la estructura orgánica institucional y que establece en su artículo 18, literal o), que es función de la Dirección Ejecutiva, designar y remover a los funcionarios de SANIPES de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, asimismo el literal p) del artículo 18 del Reglamento de Organización y Funciones de SANIPES, establece como función de la Presidencia Ejecutiva, *"emitir resoluciones en el ámbito de su competencia"*;

Con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N.° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, modificado por el Decreto Legislativo N.° 1402; el Decreto Supremo N.° 009-2014-PRODUCE, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES; la Resolución Ministerial N.° 093-2015-PRODUCE, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de SANIPES; y el Decreto Supremo N.° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N.° 1057, que regula el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios, modificado por Decreto Supremo N.° 065-2011-PCM;



*Organismo Nacional de Sanidad Pesquera*  
**SANIPES**



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DAR** por concluida la encargatura de funciones del Abg. ALDO RENATO RAMÍREZ PALET en el cargo de Gerente General de SANIPES, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- ACEPTAR** la renuncia presentada por el Lic. JAVIER DOROTEO ALCÁNTARA PASCO, al cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 3.- DESIGNAR** al Lic. RICARDO AUGUSTO OBERTI IZQUIERDO, en el cargo de Gerente General del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES; puesto previsto en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), como cargo de confianza de la Entidad.

**Artículo 4.- DESIGNAR** al CPC. JORGE LUIS ROMÁN VELA OCHAGA, en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES, puesto previsto en el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), como cargo de confianza de la Entidad.

**Artículo 5.- DISPONER** a la Unidad de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución a los interesados.

**Artículo 6.- DISPONER** a la Gerencia General la publicación de la presente Resolución, en el Diario "Oficial El Peruano" y en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES ([www.sanipes.gob.pe](http://www.sanipes.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA  
SANIPES -

JOHNNY MARCHÁN  
Presidente Ejecutivo